



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



#UnidosSiempre

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Certificado Médico.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTyS/SMDIF/03	
Consiste en otorgar un documento que avale el estado de salud de los usuarios.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Art. 41, Fracciones X y XIV. Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de asistencia social de carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". Artículo 4. Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco, Sección Cuarta, Artículo 26. Manual General de Organización del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco, Capítulo VI, Numeral 3.4.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado Médico.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la persona requiera comprobar su estado de Salud como requisito ante alguna institución educativa, deportiva o gubernamental.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitar un Certificado Médico de manera personal.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Usuario: Se presenta en las instalaciones de los consultorios médicos del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco y solicita verbalmente un Certificado médico. 2. Secretaria: Orienta al Usuario informándole costos y tiempo de espera. 3. Usuario: Realiza el pago correspondiente. 4. Secretaria: Proporciona recibo de pago e indica al Usuario el lugar donde será atendido 5. Médico: Recibe al paciente y realiza su registro en la bitácora de Certificados médicos diarios. 6. Médico: Realiza interrogatorio y examina al paciente tomando sus signos vitales, informándole sobre su impresión diagnóstica. 7. Médico: Emite Certificado Médico en original y resguarda una copia para su control.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



#UnidosSiempre

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 minutos para ser atendido.							
COSTO:	\$50.00		Fundamento Jurídico: Tabulador aprobado por la Junta de Gobierno del SMDIF.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En el escritorio de la recepción del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	El interesado deberá acudir personalmente a las instalaciones del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco, el servicio dependerá de la cantidad de demanda atendida en el momento.							
APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	No aplica.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Mateo Atenco.				Dirección de Atención a la Discapacidad			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. María del Rayo González Villar					
DOMICILIO:	CALLE:	Mariano Matamoros				NO. INT. Y EXT.:	310
COLONIA:	Barrio de la Concepción.			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco.		
C.P.:	52105	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
728	2872425		No aplica.	No aplica.	direcciongeneral@difsanmateoatenco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica.					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.				NO. INT. Y EXT.:	No aplica.
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.		
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NA	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.		
FORMATO(S) DESCARGABLE:		No aplica.					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Es válido para los trámites ante el Instituto Municipal del Deporte						
RESPUESTA:	Si						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Cuánto tiempo tarda en emitirse el Certificado						
RESPUESTA:	15 minutos aproximadamente						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Qué población puede acudir						
RESPUESTA:	Cualquier habitante de San Mateo Atenco puede acudir						

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

El servicio Certificado Médico, no tiene interacción directa con algún otro trámite o servicio.

ELABORÓ:

M.C. ZULMA CHACÓN
VILLASEÑOR

VISTO BUENO:

C. MARÍA DEL RAYO GONZÁLEZ
VILLAR

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

31/07/2025.

